

CAREO



PROCURADURIA PÚBLICA  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

"Año del Buen servicio al ciudadano"

Lima, 6 de junio del 2017.

OFICIO N° 214 -2017-DGDJ/JNE

Señor Doctor:

**PABLO SÁNCHEZ VELARDE**

Fiscal de la Nación – Ministerio Público

Av. Abancay s/n – Lima



Ref.: Escrito 01.06.17

Tengo a bien dirigirme a Usted, en mi condición de Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del Jurado Nacional de Elecciones, a fin de **REMITIR** a folios ( **87** ), el escrito del ciudadano Alfredo Abdel Chamorro Zevallos y anexos, quien hace de conocimiento presuntas irregularidades cometidas por el Congresista a la República, **JORGE ANDRES CASTRO BRAVO**.

Al respecto, conforme a lo señalado por el denunciante, el Congresista aludido habría consignado información no acorde con la realidad en su declaración jurada de hoja de vida; hechos que guardan relación con la Resolución N° 007-2016-JEE-TACNA/JNE, emitida por el Jurado Electoral Especial de Tacna.



En ese sentido, advirtiéndose la posible comisión de hechos ilícitos que podrían subsumirse en los delitos contra la Administración de Justicia en la modalidad de falsa declaración en procedimiento administrativo y otros; en agravio del Estado representado por el Jurado Nacional de Elecciones, **SOLICITO** a su Despacho se sirva evaluar los documentos remitidos y de encontrarse indicios reveladores de la comisión de un ilícito penal, disponga una investigación a fin que deslinde responsabilidad, conforme a sus atribuciones.



*"Año del Buen servicio al ciudadano"*

PROCURADURIA PÚBLICA  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Sin otro particular y, agradeciendo anticipadamente la atención brindada a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo y manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*Ronald Angulo Zavaleta*  
RONALD ANGULO ZAVALETA  
PROCURADOR PÚBLICO  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Registro C.A.L. N° 23767

RAZ/dcr